

# EDITORIAL

## NO AL CAMBIO DE LAS REGLAS DE JUEGO, SI A SUS AJUSTES

*Ciertamente no se necesita ser un experto en materias agrícolas para comprender sencillamente las diferencias entre las actividades de corto y largo plazo en el sector agropecuario; sin embargo, hay una característica que si bien le es común a ambas es la que igualmente las pone en planos diferentes y la que induce a que los demás elementos que la integran tengan tratamiento y comportamiento distinto: el ciclo biológico, proceso inherente a cada especie vegetal y animal.*

*Frecuentemente se encuentra uno con planes de desarrollo agrícola cuyas políticas dan igual tratamiento a las actividades agrícolas de corto plazo con las de largo plazo; craso error por cuanto por naturaleza su tratamiento debe ser diferente, aun cuando se acometan las políticas de ambas actividades con los mismos elementos. Es un asunto de concepción y convicción, de tratamiento acorde a la actividad y pragmatismo. No se trata de comparar entre actividades buenas o malas, porque cualquiera de ellas ennoblece a quien las practica y engrandece el espíritu de quien las realiza. De allí que sea absolutamente necesario e imprescindible la claridad y estabilidad de las condiciones así como de los elementos bajo los cuales y con los cuales se cuenta para el desarrollo de una actividad de largo plazo.*

*Entre las actividades de largo plazo que actualmente se desarrollan en nuestro medio, es fácilmente identificable y tiene gran significación para el país el cultivo de la palma africana de aceite. Como que hoy en día hay poco menos de 90 mil has. plantadas, con una producción del orden de 150 mil tns. de aceite para el presente año y expectativas de no menos de 180 mil tns. para 1988 con una absorción de mano de obra permanente cercana a 30 mil personas rodeadas por condiciones de vida que estimulan al trabajo.*

*Bien sabido es que la actividad de la palma africana no fue un embeleco pasajero de empresarios ni fueron ellos quienes gestaron o dieron los primeros pasos. Fue justamente una gestión oficial la que generó las acciones iniciales, hechos liderados y patrocinados por un organismo de gobierno llamado Instituto de Fomento Algodonero, IFA.*

*Cuando a principios de los años sesenta arrancó verdaderamente la actividad, su despegue se hizo a base de reglas de juego previamente definidas que le permitían al potencial palmicultor evaluar su inversión con las condiciones de tipo tributario, crediticio, técnico y de mercado estipuladas por el gobierno. Quiere ello decir que el cultivador era absolutamente responsable de su decisión siempre y cuando se le mantuvieran las reglas de juego o en su defecto, ellas susceptibles de ajustes en forma concertada y gradual.*

*El hecho de que peyorativamente hablemos de "Reglas de Juego" no significa que entremos en terrenos de la especulación o que esperamos loterías como resultado. Aquí sí de verdad que necesitamos reglas claras de juego para una partida de no menos de 25 años y no reglas de juego para cada mano de uno, dos o tres años. Las actividades de largo plazo como la que nos ocupa no dan posibilidades de salirse antes de terminar la partida por la cuantiosa inversión y alto sacrificio involucrado en ello.*

*En las actividades agrícolas de corto plazo hay mayor flexibilidad en este sentido. Si las reglas de juego son modificadas existe la posibilidad de perder la mano sin perder del todo la partida, puesto que hay una mayor movilidad hacia actividades sustitutas por ejemplo soya, sorgo y algodón en el Valle del Cauca.*

*No sucede lo mismo en las actividades perennes. Allí hay que combinar manos buenas y malas, asimilando tecnología diariamente esperanzados en que fenómenos físicos como el clima se combinen con las reglas de juego claras para que sino todas las manos sí la mayoría sean favorables y ganar la partida después de 25 o 30 años de lucha y trabajo continuo.*

*En este sentido los inversionistas en actividades de largo plazo corren más riesgos que los otros, por la incapacidad misma de ajuste en el corto plazo.*

*Podríamos decir que los primeros realizan su actividad más con fe y esperanza que con certeza, por la incertidumbre propia del futuro de la agricultura. Esta falta de un conocimiento más veraz sobre el futuro mediano y lejano, influye altamente en los resultados de la actividad. Es por ello, que se requiere la existencia de unas condiciones claras que permitan un desenvolvimiento de la actividad dentro del marco establecido.*

*Hoy por hoy se enfrentan los palmicultores con un cambio radical en las condiciones bajo las cuales desarrollan su actividad. Ha sido un viraje fuerte y radical, contrario a lo propuesto de ser gradual y concertado. A mero título ilustrativo baste con mencionar el aspecto crediticio y de comercialización.*

*En el primero de los casos la situación es de carácter extremo. Con la circular reglamentaria*

DC 1540 de septiembre 17/87 la tasa efectiva de interés a lo largo del programa de financiación pasa de 15% a 24.1% con la nueva modalidad de liquidación de intereses. Según el concepto autorizado de la Asociación Bancaria, se concluye que se configura el fenómeno de cobro de intereses sobre intereses, violando el artículo 886 del Código de Comercio.

Esta situación tiene efectos sobre tres grupos de palmicultores. En primer término aquellos que habían tomado la decisión de iniciar siembras con las condiciones de crédito de fomento antes de la circular DC 1540, cuyos proyectos deberán abofarse, a no ser que cuenten con suficientes recursos propios. En el segundo grupo se encuentran aquellos cultivadores que ya habían iniciado la inversión con recursos propios (como casi siempre sucede) confiados en la aprobación de su crédito de fomento a los que habiendo tenido ya aprobados sus créditos no les habían hecho desembolsos y no habían firmado pagarés. A este grupo le corresponde aceptar las absurdas condiciones nuevas y defenderse como puedan o rechazar el crédito explotando su plantación por debajo de los parámetros normales a la "buena de Dios". Y en tercer grupo, conformado por aquellos que en los próximos meses tienen que tomar la decisión de replantar o no, lo cual representa un número significativo de hectáreas y de toneladas de aceite.

En cuanto a la comercialización, baste con decir que los mecanismos de concertación se han deteriorado encontrándose en su punto más bajo de toda su historia. Ello ha conducido a crear desequilibrios en el mercado que en nada favorecen los intereses del aceite de palma. Se sucedió aquí un cambio radical por parte del gobierno que en su momento fue repentino, sin permitir un acomodo que hiciera manejable la situación. Durante 25 años los diferentes gobiernos de turno, unos más que otros, estimularon el crecimiento de la palma africana e invitaban a ampliar la frontera agrícola con este cultivo tropical.

De pronto y sin mayores argumentos válidos, todo se va de un sólo tajo. No es entonces válido un esfuerzo de más de 27 años; una inversión de más de 100 mil millones de pesos; un aporte cercano al 60% en el abastecimiento nacional de aceites y grasas; la creación de polos de desarrollo; la generación de empleo y en fin todo lo bueno que a cualquiera se le pueda ocurrir de una actividad que no puede liquidarse de un día para otro para "recuperar" la inversión y llevársela para el extranjero ante la crítica situación de inseguridad que vive el país. No es válido que los empresarios de la palma sigamos allí aferrados a los árboles, convencidos de que lo que estamos haciendo es en bien de la patria y por supuesto de nosotros mismos porque hacemos parte de ella.

Sí señores: Aceptamos ajustes en las Reglas de Juego pero concertados y graduales. Por lo menos que se nos dé la posibilidad de opinar ex-antes y se nos permita ajustarnos poco a poco a esas realidades. No creemos que sea mucho pedir, apenas lo justo.